

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****3747**      *CHEGAR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y estando presentes los socios que representan el 100% del Capital Social, se constituyeron, en virtud de lo establecido en el artículo 178 y concordantes de la mencionada Ley, en Junta Universal y Extraordinaria de socios y conforme al Orden del día establecido, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. La Disolución de la sociedad "Chegar S.A.", con domicilio en la calle José Die y Mas, número 6, de Madrid y CIF número A-78806055, en base a lo dispuesto en el artículo 362 en correlación con el artículo 363.1.A. de la Ley de Sociedades de Capital.
2. El cese del Órgano de Administración, agradeciendo los servicios prestados.
3. El nombramiento de Liquidador de la sociedad.
4. La publicación de los acuerdos adoptados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de julio de 2020.- El Administrador único, Marcelino Miguel Checa Arenas.

ID: A200031017-1